

aliviado de la indisposicion que padecia
 V. C. en todo lo disponia lo que parecia mal
 conforme a Justicia, a lo que siempre se
 seguia el Dictamen de la diputacion. Lo
 entendido por esta Ciudad, conferenciado
 lo con bienentendido, y visto el Capitulo de N. S. S.
 de la Contrata de este particular; Haviendole
 llamado a el Encargado de Dho Abato Anto-
 nio Martinier manifestado a este Ayuntamiento
 conecuentes a las preguntas que se le hicieron
 que estaba esperando Carbon, para lo qual
 tenian tomadas quantas providencias es-
 timaron oportunas; que la Vea Negaria
 mañana, pero que para despues de mañana
 o el otro esperaba una grande N. S. S. con
 lo que se dalia; la Ciudad acordó: Encar-
 gar a los Comisarios de Abato, y Diputados
 del P. M. celer sobre si Negar a este Pueblo
 el Carbon que dice el Abateador esperaba
 dando cuenta a el Excmo. S. M. del R. M. C.
 tado, para encargo de no Negar, y tomar por
 su C. las disposiciones que tenga por con-
 veniente.

El S. D. Aquilino Argente Comisario

